

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
Accionistas de BORMAN S.A.

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Compañía BORMAN S.A. y de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, informo a los señores accionistas que he examinado el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de la empresa al 31 de Diciembre de 1.991.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas legales de general aceptación e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos, legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de actas de Junta General, Registro de Acciones y accionistas, Talonario de acciones, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones dictadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General.

El Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas analíticos presentados por el Gerenté General y Contador, son el fiel reflejo de los saldos de cuentas que en la contabilidad se registraron al término del ejercicio 1.991.

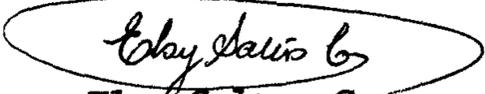
He verificado que la Contabilidad se ha llevado de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, siendo de mi opinión que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica-financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.991.

Es de mi obligación señalar y agradecer las facilidades que tanto la Gerencia, el Contador y el personal técnico y administrativo me prestaron para el mejor desempeño de mis funciones.

Para concluir me permito recomendar a la Junta General de Accionistas que la utilidad neta del ejercicio pase a incrementar las reservas de la Compañía.

Salvo mejor parecer de los señores accionistas.

Atentamente,


Elsy Saltos C.
COMISARIO

